



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA (CONTRATO DE TRABAJO) – 2018-00556-00
DEMANDANTE: SANDRA LUCIA BALEN
DEMANDADO: LEONID ALEXANDER JIMENEZ TOVAR y ERIKA JOANNA CLARO SANABRIA

Verificado el cartulario procesal, el despacho dispone:

1. Declarar sin valor ni efecto alguno el ordinal segundo del auto calendarado 04 de junio de 2021 publicado en el estado de 08 de junio de 2021 por medio del cual este despacho avocó conocimiento de este asunto, en la cual se ordenó notificar personalmente la mencionada providencia.
2. Previamente a calificar la contestación de la demanda, REQUIERASE al curador ad litem para que aporte la constancia del correo electrónico de 1 de marzo de 2021 con el que le fue remitida la demanda y los anexos por parte del Juzgado Civil del Circuito de Funza.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,


MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

PROYECTÓ CMR

